

■ RODRIGO

28 DE ABRIL

Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo



GENERANDO UN BUEN ENTORNO PSICOSOCIAL LABORAL

A 23 años de haberse instaurado el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) propone enfocar la conmemoración de este año en la gestión de los riesgos psicosociales como eje para promover entornos laborales seguros.

En el Perú, el tema viene cobrando relevancia, debido a los efectos en la salud mental derivados de la pandemia, el teletrabajo, la IA (inteligencia artificial) y la digitalización.

La jurisprudencia administrativa del Tribunal de Fiscalización Laboral ha evolucionado en aspectos puntuales como los siguientes:



01.

Incorporación de los **riesgos psicosociales** en la matriz IPERC Línea Base debido al incremento de la jornada laboral.

RTFL NO. 450-2025-SUNAFIL/TFL

02.

Mecanismos para poner a disposición **atención médica y psicológica** a las víctimas de hostigamiento en el ámbito laboral.

RTFL NO. 1362-2025-SUNAFIL/TFL





03.

Actuación del empleador **frente a los actos de hostilidad** cometidos por un jefe directo.

RTFL NO. 190-2021-SUNAFIL/TFL

04.

Implementación de métodos que garanticen un trabajo adecuado, como la definición del **ritmo de trabajo y el buen clima laboral.**

RTFL NO. 1207-2023-SUNAFIL7TFL



“

La normativa establece un estándar mínimo con la salud mental. Las empresas deben tener en cuenta que cada trabajador constituye una unidad que integra un aspecto físico y otro emocional o psicosocial, de igual o incluso mayor importancia. Por lo tanto, se trata de un aspecto que debe considerarse de modo permanente, para lograr ambientes de trabajo saludables”.

GRETA MONGE
ASOCIADA

gmonge@estudiorodrigo.com

